

ASALTO - JUNIO DE 2017.

Circunstancias.

El trabajador (Q.E.P.D.), se encontraba ejecutando las labores propias de su cargo como guardia; cuando a eso de las 4:20 de la madrugada del día domingo y por causas que se investigan; un individuo irrumpe en las dependencias de la constructora y procede a agredir en la cabeza con un fierro al trabajador, dejándolo tendido en el suelo con lesiones graves en su cráneo; por la central de cámaras del sector, Carabineros se percata de los hechos, y es quien encuentra al trabajador en las circunstancias antes descritas, traslada al trabajador al Hospital Clínico de Mutual de Seguridad CChC; donde producto de sus graves lesiones fallece.



Medidas de control de riesgos.

- Tener en cuenta ciertas medidas de seguridad física: puertas con código, cierre de entradas, etc.
- Evitar el trabajo aislado, y cuando sea imposible, mantener/garantizar un contacto rápido con otros vigilantes.
- Formar a los trabajadores en gestión de conflictos.
- Formación en la detección precoz de los agresores potenciales (identificar los comportamientos y los síntomas que anuncian una agresión).
- Formación en gestión del estrés (aprender a controlar las situaciones difíciles con los clientes, los usuarios y aprender a controlar el estrés inherente a estas situaciones para controlar cualquier reacción emocional que surja).
- Formar a algunos trabajadores para que escuchen y apoyen a las personas víctimas de una agresión.
- En caso de violencia física recurrir por llamada a la policía.
- Entrenarse y participar en simulacros de emergencias.